



LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

y en su nombre

EL RECTOR

Considerando que, conforme a la legislación vigente y la normativa de esta Universidad,

Don Antonio Moisés Espínola Pérez

nacido el 5 de mayo de 1981 en Almería, de nacionalidad española,

ha acreditado que reúne las circunstancias prevenidas por la actual legislación
y ha hecho constar su suficiencia mediante la superación de las materias que se detallan al dorso,
le otorga el presente

CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGÓGICA

con la calificación de SOBRESALIENTE.

Dado en Almería, a 5 de agosto de 2005

El interesado,

El Rector,

ALFREDO MARTÍNEZ ALMÉCIJA

El Jefe del Servicio,

JUAN PABLO GUZMÁN PALOMINO

Inscrito al Libro 5, Folio 94, Número 7446

Este Certificado no tiene el carácter oficial establecido en el Art. 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El presente Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.) tiene una duración de 180 horas, según orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 11 de diciembre de 1985, "B.O.J.A.", de 14 de enero de 1986

Fecha de realización: Del 22 de noviembre de 2004 al 8 de marzo de 2005

PLAN DOCENTE

Contenido académico:

Módulos teóricos (90 horas):

- Teoría de la educación.
- Psicología de la educación.
- Didáctica general.
- Didáctica especial.

Módulos prácticos (90 horas):

- Prácticas de inmersión.
- Prácticas de simulación.
- Prácticas de intervención.

